



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00405740- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00130263- -UNC-ME#FA y la Ordenanza del H. Consejo Superior OHCS-2019-3-E-UNC-REC.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante Milagros CAPPELLO, DNI: 44.898.123, presenta certificado de aprobación de la evaluación ECCE (Examination for the Certificate of Competency in English, University of Michigan);

Que acredita los siguientes puntajes de aprobación: *listening* - 1000, *reading* - 945, *speaking* - 895 y *writing* - 760;

Que el Departamento Académico de Artes Visuales acuerda con lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada a la estudiante Milagros CAPPELLO, DNI: 44.898.123, la prueba de suficiencia de idiomas: inglés, de la Licenciatura en Artes Visuales

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.